Agencia Nacional de Minería

# INFORME REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Renovar la suscripción de productos Vmware con los que cuenta la ANM, incluidos los servicios de actualización y soporte |
| **MODALIDAD DE SELECCION** | Selección Abreviada Subasta Inversa |

En este documento se analizan los estados financieros de las empresas del sector, con el fin de establecer los indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes a solicitar en el proceso de selección que se pretende adelantar. Lo anterior, con el objetivo de establecer requisitos habilitantes que sean adecuados y proporcionales a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y al valor del contrato que se pretende suscribir.

## 1. ANÁLISIS FINANCIERO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Con el fin de determinar la muestra a analizar para estructurar los indicadores de capacidad financiera y organizacional habilitantes, es necesario identificar los posibles proveedores del bien o servicio que requiere la ANM. En ese sentido y conforme con el análisis de sector adelantado para el proceso de selección, se pudo evidenciar que las empresas que ofrecen los bienes y servicios requeridos por la ANM se clasifican principalmente en los siguientes códigos CIIU y actividades económicas:

**Actividad económica – Código CIIU principal**

| **Clasificación CIIU Rev. 4 A.C** | | |
|---|---|---|
| **SECCIÓN** | **G** | **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas** |
| **División** | 46 | Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas |
| Grupo | 465 | Comercio al por mayor de maquinaria y equipo |
| Clase | 4651 | Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática |
| **División** | 47 | Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas |
| Grupo | 474 | Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados |
| Clase | 4741 | Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados |

Fuente: Elaboración propia a partir del documento Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C). Consultado en línea en el 12 de mayo de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Como códigos CIIU secundarios adicionales para el análisis, se encuentran el 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones, 6202 Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas y 8020 Actividades de servicios de sistemas de seguridad y conforme con el objetivo de obtener la información de referencia para establecer los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional mínimos habilitantes, se consultó en la página del Registro Único Empresarial y Social[1] la información de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2024 de **cincuenta (50)** empresas clasificadas con los códigos CIIU identificados en las tabla y los mencionados anteriormente. Esto con el fin de que los indicadores financieros mínimos habilitantes se ajusten al sector específico del servicio o bien a adquirir.

La información obtenida se consolida en el Anexo No. 1. "Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector", en el cual se detallan las cuentas del estado de Situación Financiera y del estado de Resultado, utilizadas para calcular los indicadores financieros de las empresas, así como los indicadores.

Teniendo en cuenta que en la muestra de los estados financieros de las empresas del sector se identificaron datos atípicos, se procedió a "normalizar" la muestra, excluyendo dichos indicadores con el fin de evitar distorsiones al calcular las medidas de tendencia central. Para normalizar la muestra se utiliza el criterio del rango intercuartílico[2] propuesto en la GEES[3] para el manejo de datos atípicos. Este criterio *"permite entender entre cuáles valores se ubica la mitad de los datos en la parte central de la distribución*"[4]. De acuerdo con lo descrito en la Guía, la metodología para calcular este promedio consiste en descartar aquellos datos que sean inferiores al primer cuartil ($Q_1$) menos el 150% del rango intercuartílico y todo valor que sea mayor al tercer cuartil ($Q_3$) más el 150% del rango intercuartílico. Una vez excluidos los datos atípicos se obtiene la muestra normalizada y se calcula el promedio con esta muestra.

El promedio de cada uno de los indicadores de la muestra normalizada, luego de aplicado el tratamiento estadístico previamente descrito, es el siguiente:

**Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio del sector. Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico**

| | ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces) | ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces) | CAPITAL DE TRABAJO | PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2024** | 1,91 | 0,54 | 9,22 | $7.090.156.349 | $8.617.591.656 | 0,27 | 0,11 |

Fuente: RUES. Cálculos Grupo de Contratación.

Con el objetivo de identificar el tamaño empresarial de las empresas de la muestra analizada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, se complementa el análisis categorizando las 50 empresas de la muestra por sectores (Manufacturero, Servicios y Comercio) y por tamaño empresarial (Micro, Pequeña, Mediana y Gran empresa).

---

[1] Disponible en: https://www.rues.org.co/

[2] Se define como la diferencia entre el tercer cuartil ($Q_3$) y el primer cuartil ($Q_1$) de una muestra de datos.

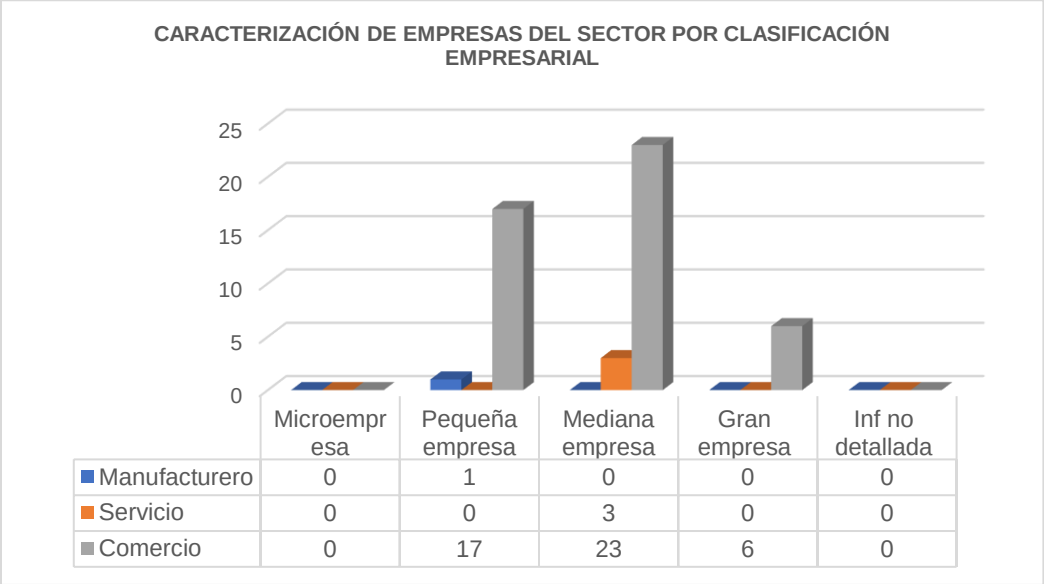
[3] Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (CCE), Guía de Elaboración de Estudios de Sector, GEES – versión 2 del 24 de junio de 2022, disponible en internet en: https://www.colombiacompra.gov.co/manuales-guias-y-pliegos-tipo/manuales-y-guias https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf. Fecha de consulta: Mayo 15 de 2024.

[4] Ídem

Para clasificar por sectores a las empresas que pueden ofrecer los bienes o servicios requeridos por la Entidad, se utilizó el código CIIU identificado previamente, teniendo en cuenta que mediante el mismo se establece una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Por su parte, la clasificación del tamaño empresarial se realizó con el criterio de ingresos por actividades ordinarias anuales, siguiendo las disposiciones del Decreto 957 de 2019, aplicando el factor clasificatorio con las Unidades de Valor Unitario (U.V.T.) el cual varía según sector económico.

Realizada la clasificación de las empresas de la muestra de acuerdo con las metodologías señaladas, se obtienen los siguientes resultados:

**Tabla 3. Clasificación empresarial**

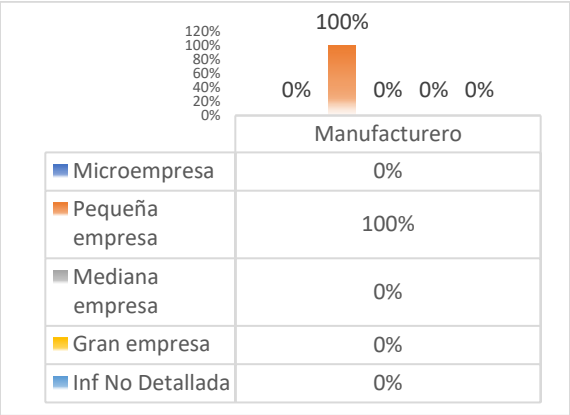



| | Microempresa | Pequeña empresa | Mediana empresa | Gran empresa | Inf no detallada |
|---|---|---|---|---|---|
| Manufacturero | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 |
| Servicio | 0 | 0 | 3 | 0 | 0 |
| Comercio | 0 | 17 | 23 | 6 | 0 |

Elaboración propia.

Como se observa en la gráfica anterior, el 100% de las empresas de la muestra cuentan con códigos CIIU relacionados con los sectores manufacturero, servicio y comercio.

**Tabla 4. Tamaño de las empresas del sector (Manufacturero)**

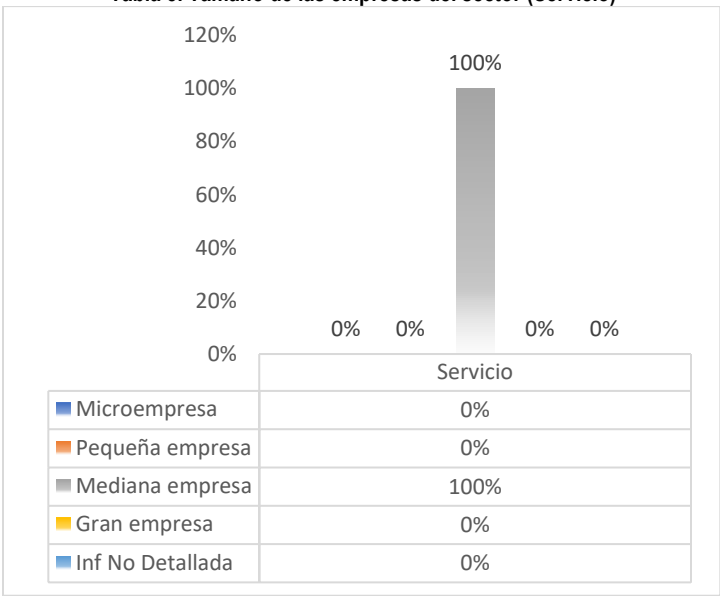



| | Manufacturero |
|---|---|
| Microempresa | 0% |
| Pequeña empresa | 100% |
| Mediana empresa | 0% |
| Gran empresa | 0% |
| Inf No Detallada | 0% |

Elaboración propia.

Con respecto al tamaño empresarial de las empresas analizadas, se encuentra que de las empresas del sector (manufacturero) analizadas, el 100% son pequeñas empresas.

**Tabla 5. Tamaño de las empresas del sector (Servicio)**

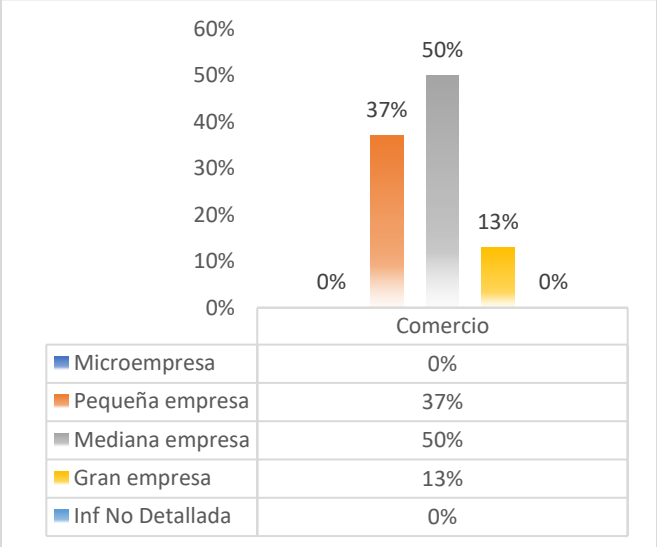



| | Servicio |
|---|---|
| Microempresa | 0% |
| Pequeña empresa | 0% |
| Mediana empresa | 100% |
| Gran empresa | 0% |
| Inf No Detallada | 0% |

Elaboración propia.

Frente al tamaño empresarial de las empresas analizadas del sector servicio, se tiene que el 100% de las mismas son medianas empresas.

**Tabla 6. Tamaño de las empresas del sector (Comercio)**




| | Comercio |
|---|---|
| Microempresa | 0% |
| Pequeña empresa | 37% |
| Mediana empresa | 50% |
| Gran empresa | 13% |
| Inf No Detallada | 0% |

Elaboración propia.

Con respecto al tamaño empresarial de las empresas analizadas, se encuentra que de las empresas del sector (comercio) analizadas, el 37% de las mismas son pequeñas empresas, el 50% son medianas empresas y el 13% corresponden a gran empresa.

## 2. ANÁLISIS DE REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL SOLICITADOS EN OTROS PROCESOS DE SELECCIÓN

Sustentado en las recomendaciones para la definición de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional incluidas tanto en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (versión 3) como en la GUIA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES, elaboradas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, es relevante analizar los requisitos habilitantes solicitados en procesos de contratación similares al presente proceso. Por lo anterior, a continuación se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados en procesos de selección con objetos similares, adelantados por la Agencia y por otras Entidades.

### PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

En los últimos 6 años, la ANM adelantó 5 procesos de selección con la misma modalidad de selección y con objetos similares a los servicios requeridos. En la siguiente tabla se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados, así como el promedio de los mismos:

| No. | No. Proceso de selección | Modalidad de selección | Presupuesto oficial | Indicadores de capacidad financiera y organizacional | | | | | | | Link |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | IDL | NDE | RCI | Capital de Trabajo | Patrimonio | ROE | ROA | |
| 1 | SA-SI-009-2024 | Selección abreviada inversa subasta | $683.673.082,00 | 1,5 | 0,65 | 1,5 | No aplica | No aplica | 0,04 | 0,05 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6680298&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 2 | SA-SI-016-2020 | Selección abreviada inversa subasta | $790.587.254,00 | 1,5 | 0,65 | 1,3 | No aplica | No aplica | 0,03 | 0,04 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.573239&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 3 | SASI-020-2020 | Selección abreviada inversa subasta | $790.587.254,00 | 1,5 | 0,65 | 2 | No aplica | No aplica | 0,05 | 0,06 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1455346&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 4 | SA-SI-023-19 | Selección abreviada inversa subasta | $816.009.901,00 | 1,3 | 0,70 | 3 | No aplica | No aplica | 0,07 | 0,08 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.885249&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| | | **Promedio** | $770.214.372,75 | 1,5 | 0,66 | 2,0 | No aplica | No aplica | 0,05 | 0,06 | |

Fuente: SECOP II. Cálculos Grupo de Contratación.

## PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES

Se adelantó una búsqueda en el portal SECOP II de procesos de similar alcance adelantados por otras Entidades, con el objetivo de identificar los requisitos habilitantes solicitados.

Se consultó y analizó la información de 4 procesos de selección, adelantados durante los años 2021 y 2023. En la siguiente tabla se relacionan los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional solicitados por otras Entidades, así como el promedio de los mismos:

| No. | Entidad contratante | Modalidad de selección | Presupuesto oficial | Indicadores de capacidad financiera y organizacional | | | | | | | Link |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | IDL | NDE | RCI | Capital de Trabajo | Patrimonio | ROE | ROA | |
| 1 | DIJIN | Selección abreviada inversa subasta | $816.737.246 | 1,18 | 0,57 | 8,18 | No aplica | No aplica | 0,05 | 0,06 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5078412&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |

| No. | Entidad contratante | Modalidad de selección | Presupuesto oficial | Indicadores de capacidad financiera y organizacional | | | | | | | Link |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | IDL | NDE | RCI | Capital de Trabajo | Patrimonio | ROE | ROA | |
| 2 | ALCALDÍA LOCAL DE KENNEDY | Selección abreviada inversa subasta | $954.273.000 | 1,5 | 0,6 | 3,2 | Mayor o igual al 40% del Presupuesto Oficial. | No aplica | 0,06 | 0,08 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2266257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 3 | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Selección abreviada inversa subasta | $976.915.957 | 1,3 | 0,70 | 1,5 | Mayor o igual al 20% del presupuesto oficial | No aplica | 0,00 | 0,00 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3354466&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| 4 | UAECD | Selección abreviada inversa subasta | $643.576.990 | 1,9 | 0,72 | 6 | Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial | No aplica | 0,01 | 0,03 | https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3559812&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true |
| | | **Promedio** | $847.875.798,17 | 1,47 | 0,65 | 4,72 | | | 0,03 | 0,0425 | |

Fuente: SECOP II. Cálculos Grupo de Contratación.

## 3. REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad financiera y organizacional de las empresas participantes en el proceso de selección, serán medidas con los siguientes indicadores:

**CAPACIDAD FINANCIERA:** los siguientes indicadores miden la fortaleza financiera del interesado:

- Índice de Liquidez: El índice de liquidez (IDL, activo corriente/pasivo corriente), pretende determinar si los recursos de la empresa, a corto plazo, son suficientes para afrontar sus obligaciones, también a corto plazo. *"Refleja la capacidad de la empresa para cubrir sus obligaciones corrientes, guardando cierto margen de seguridad en previsión de alguna reducción o pérdida en el valor de los activos corrientes"*.[5]
- Nivel de endeudamiento: El nivel de endeudamiento (NDE, Pasivo total/Activo total) indica el grado de apalancamiento de la compañía o la participación de los acreedores sobre los activos de la compañía.
- Razón de Cobertura de Intereses: Este indicador establece una relación entre las utilidades operacionales de la empresa y los gastos por intereses, los cuales están, a su vez, directamente relacionados con el NDE. Se verifica la capacidad de la empresa para realizar los pagos de intereses. La razón de cobertura de intereses se calcula mediante la fórmula RCI = Utilidad Operacional/Gastos de intereses.
- Capital de Trabajo: Representa, en términos absolutos, la liquidez operativa de la empresa, es decir, la capacidad de una compañía para llevar a cabo sus actividades con normalidad en el corto plazo (menor

[5] Ortiz Anaya, Hector. *Análisis Financiero Aplicado, 2000, pág. 147*

a un año). Resulta de restarle al pasivo corriente los activos corrientes. Contar con capital de trabajo positivo favorece el desarrollo eficiente del objeto social de una compañía.

**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- Rentabilidad del Patrimonio: La rentabilidad del patrimonio (ROE = Utilidad Operacional/Patrimonio), *"permite identificar la rentabilidad que le ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y la rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos de la rentabilidad de los accionistas."*[6]
- Rentabilidad del activo: La rentabilidad del activo (ROA = Utilidad Operacional/Activo Total), "*se considera como una medida de la capacidad de los activos de una empresa para generar valor con independencia, es un indicador para juzgar la eficiencia en la Gestión Empresarial, pues es precisamente el comportamiento de los activos con independencia de su financiación, el que determina con carácter general que una empresa sea o no rentable en términos económicos."*[7]

### 3.1. CONSIDERACIONES

Las siguientes variables del proceso de selección fueron consideradas para efectos de definir los indicadores de capacidad financiera y organizacional[8], igualmente, se tuvieron en cuenta las obligaciones planteadas para la ejecución del contrato y los riesgos identificados:

| | |
|---|---|
| **Presupuesto Oficial** | **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 223.502.016),** incluido IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.. |
| **Plazo estimado de ejecución** | El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025 y la suscripción será por el término de un (1) año, termino contado a partir del 09 de noviembre de 2025 y hasta el 08 de noviembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato |
| **Forma de Pago** | La Agencia Nacional de Minería pagará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato en un (1) solo pago, una vez se haya recibido los documentos y la suscripción cargada en el portal de administración del fabricante que acrediten la renovación de la suscripción de los productos VMware y los servicios de actualización y soporte. |

[6] Disponible en internet en http://www.slideshare.net/Solfin/tablas-frmulas-y-conceptos-financieros
[7] Disponible en internet en http://descuadrando.com/Rentabilidad_econ%C3%B3mica
[8] Información remitida por el área técnica mediante el estudio previo remitido en correo del 27 de marzo de 2025.

Con base en los análisis realizados en los numerales anteriores y la información consultada, se establecen los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional a ser acreditados por los proponentes, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015. Los indicadores fueron establecidos considerando el presupuesto, plazo estimado de ejecución, forma de pago, obligaciones y riesgos del respectivo proceso, por lo cual son los mínimos requeridos para asegurar el cumplimiento del objeto contractual.

Se considerarán habilitados financieramente los proponentes que cumplan con la totalidad de indicadores definidos en los numerales 3.2 y 3.3.

### 3.2. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden la fortaleza financiera del interesado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Liquidez | Activo corriente sobre pasivo corriente | Mayor o igual a 1,5 veces |
| Nivel de endeudamiento | Pasivo total sobre activo total | Menor o igual a 0,70 |
| Razón de Cobertura de intereses. | Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses | Mayor o Igual a 1 vez |
| Capital de trabajo | Activo corriente menos pasivo corriente | Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial |

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses, siempre y cuando la Utilidad Operacional sea igual o mayor a cero (0).

### 3.3. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El proponente deberá acreditar su capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acorde al numeral 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015:

| INDICADOR | FORMULA | MARGEN SOLICITADO |
|---|---|---|
| Rentabilidad del Patrimonio (RP) | Utilidad Operacional / Patrimonio | Mayor o igual a 0,04 |
| Rentabilidad del Activo (RA) | Utilidad Operacional / Activo Total | Mayor o igual a 0,02 |

Con base en el análisis de los datos de los indicadores financieros promedio del sector realizado, a continuación se relaciona la cantidad de empresas del sector de la muestra que cumplirían con los requisitos de capacidad financiera y organizacional propuestos:

- El 80% de las empresas analizadas cuentan con el índice de liquidez solicitado.
- El 88% de las empresas analizadas cuentan con el nivel de endeudamiento solicitado.
- El 100% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a la solicitada.
- El 100% de las empresas analizadas cuentas con un capital de trabajo mayor o igual al solicitado.
- Al analizar la muestra se evidencia que el 92% de las empresas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual a la solicitada.
- El 94% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual a la solicitada.

### 3.4. CRITERIOS DIFERENCIALES EN REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL PARA MIPYMES

En consonancia con lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del decreto 1860 de 2021, mediante el cual se busca establecer Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas, se replicó el análisis financiero de las empresas del sector identificadas, limitando la muestra a aquellas empresas categorizadas como MiPymes, obteniendo los siguientes resultados:

**Indicadores de capacidad financiera y organizacional promedio de empresas Mipymes del sector.**
**Promedio de la muestra normalizada utilizando el criterio del rango intercuartílico**

| | ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces) | ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO | RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces) | CAPITAL DE TRABAJO | PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO | RENTABILIDAD DEL ACTIVO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **2024** | 1,97 | 0,52 | 9,54 | $6.494.257.097 | $7.826.657.897 | 0,25 | 0,11 |

Teniendo en cuenta que no se evidencia algún indicador que tenga un comportamiento que permita configurar criterios diferenciales en este requisito habilitante en favor de las MiPymes, para el presente proceso de selección no se definirán criterios diferenciales en este componente.

### 3.5. ANEXOS

Anexo 1 - Información financiera e indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector.
Anexo 2 - Procesos similares adelantados por la ANM
Anexo 3 - Procesos similares adelantados por otras Entidades

Elaboró: Francy Margoth Marroquín Triana
**GRUPO DE CONTRATACIÓN ANM**